

HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 16.06.22

En la ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de junio de dos mil veintidós siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Antonio R. Bullrich, Ignacio Pavlovsky, Néstor A. Camino, Ricardo Levi, Miguel A. Iguacel, Manuel F. García, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Marti.

Se procede a dar lectura del Orden del Día para que los presentes puedan dar su conformidad:

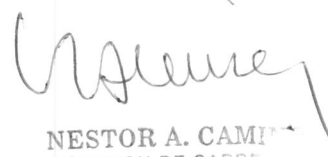
JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

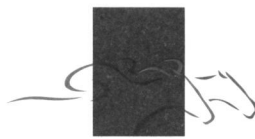
SUSPENDER: por el término de una (1) reunión que se computará el día lunes 27 de junio próximo, al jockey FRANCO A. CALVENTE, por no haber dado cumplimiento, sin la debida justificación, al compromiso de monta suscripto para la reunión del día viernes 10 de junio ppdo., donde debía conducir en la 11ª carrera al S.P.C. "REINA AGATTA", y ser reincidente.

MULTAR: en la suma de \$ 2.500.-, al jockey aprendiz JOSE DEL JESUS ESPINOZA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 2ª carrera del día viernes 10 de junio ppdo. donde condujo al S.P.C. "WISH YOU MORE" y ser reincidente en este tipo de faltas.

APERCIBIR: al jockey aprendiz ELVIO G. CANDIA GUTIERREZ, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 3ª carrera del día viernes 10 de junio ppdo. donde condujo al S.P.C. "POLACO DEL ALMA".

MULTAR: en la suma de \$ 2.500.-, al jockey ABEL I. ROMAY, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 7ª carrera del día viernes 10 de junio ppdo. donde condujo al S.P.C. "QUE COSA SERIA" y ser reincidente en este tipo de faltas.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

MULTAR: en la suma de \$ 2.500.-, al jockey MARTIN JAVIER VALLE, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 3ª carrera del día lunes 13 de junio ppdo. donde condujo al S.P.C. "SUSY WAY" y ser reincidente en este tipo de faltas.

APERCIBIR: al jockey ROBERTO N. ALZAMENDI, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 3ª carrera del día lunes 13 de junio ppdo. donde condujo al S.P.C. "CENTENARIA".

MULTAR: en la suma de \$ 3.000.-, al jockey ALEXIS J. PAEZ, por dificultar la labor del Starter, desobedeciendo las indicaciones del mismo, en los preparativos de la largada de la 2ª carrera del día lunes 13 de junio ppdo., donde conducía al S.P.C. "EL ESCRIBIENTE".

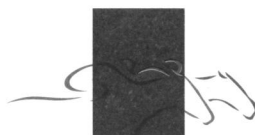
MULTAR: en la suma de \$ 3.000.-, al jockey aprendiz ELVIO G. CANDIA GUTIERREZ, por dificultar la labor del Starter, desobedeciendo las indicaciones del mismo, en los preparativos de la largada de la 5ª carrera del día lunes 13 de junio ppdo., donde conducía al S.P.C. "LOGY HERO".

MULTAR: en la suma de \$ 3.000.-, al jockey aprendiz LUIS D. BRIGAS, por dificultar la labor del Starter, desobedeciendo las indicaciones del mismo, en los preparativos de la largada de la 6ª carrera del día lunes 13 de junio ppdo., donde conducía al S.P.C. "VICENTE KING".

ENTRENADORES

MULTAR: en la suma de \$ 15.000.-, al entrenador s.p.c. D. OSCAR F. FRAVEGA, por haberse registrado una disminución de 1,900 kg. en el equipo de correr del S.P.C. "MY GOLDEN STAR", situación que fuera detectada luego de disputada la 8ª carrera del día lunes 13 de junio ppdo., Handicap Platería, lo que motivó el distanciamiento del mencionado ejemplar de la prueba. Se le hace saber al profesional que, en lo sucesivo, deberá extremar los recaudos necesarios para no volver a incurrir en esta falta grave.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "ATELETA", a cargo del entrenador S.P.C. D. NESTOR R. CAQUI, por negarse a ingresar al partidador, motivo por el cual fue retirado de la 3ª carrera del día lunes 13 de junio ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 13 de junio ppdo. y hasta el día 12 de julio próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

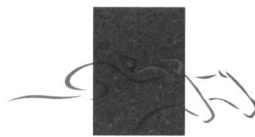
SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "MIFORTY", a cargo del entrenador S.P.C. D. SANTOS LEZCANO, por largar retrasado en la 4ª carrera del día lunes 13 de junio ppdo. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 13 de junio ppdo. y hasta el día 12 de julio próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "ESPERADO SPROUT", a cargo del entrenador S.P.C. D. ROQUE F. ARCE, por demorar su ingreso al partidador en la 6ª carrera del día lunes 13 de junio ppdo. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 13 de junio ppdo. y hasta el día 12 de julio próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

SERVICIO VETERINARIO

SUSPENDER: por el término de treinta (30) días, que se computarán desde el día 13 de junio ppdo. y hasta el día 12 de julio próximo inclusive, al S.P.C. "PIÑATA SCAT", a cargo del entrenador s.p.c. D. HECTOR R. NIEVA, por haber presentado epistaxis bilateral luego de disputada la 8ª carrera del día lunes 13 de junio ppdo.

NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

TESORERIA PREMIOS CADUCOS

Atento lo solicitado por el Señor Entrenador D. ALBERTO VIGGIANO (D.N.I. N° 10.709.979), donde consigna no haber cobrado las comisiones correspondientes a los S.P.C. "TEEN SEATTLE" ; "SECRETOP" y "FURTIVO ASTURIANO", por su participación en las reuniones de los días 7 de mayo de 2021 ; 11 de junio de 2021 y 13 de diciembre de 2021; respectivamente, que por razones de fuerza mayor; y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.

RECONOCIMIENTO PATENTE DEL INTERIOR

NO SE HACE LUGAR: al pedido del Señor **JUAN DE LA CRUZ MEABE** del reconocimiento de la patente de entrenador.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO